ACTA N° 12 CONCEJO MUNICIPAL

SESION EXTRAORDINARIA. En Pichilemu, a veintiseis de junio de 2001, siendo las 15.07 horas, se abre la sesión presidida por el Alcalde Sr. Jorge Vargas González, y la asistencia de los Concejales Sres. Roberto Córdova Carreño; Carlos Leyton Labarca; Pedro A. Polanco Contreras; Víctor Rojas González y Washington Saldías González.

Se encuentran presentes el Administrador Municipal, Sr. Francisco Vidal Arraño; el Director de Control, Sr. Gustavo Parraguez Galarce, la Jefa de Finanzas, Sra. Fanny Rebolledo Lizana y la Encargada de Contabilidad y Presupuesto, Sra. Elizabeth López Madrid.

Actúa de Secretario y Ministro de Fe el titular de la Secretaría Municipal, Sr. Jaime A. García Ramírez.

Temario:

1.- Lectura Acta sesión anterior.
2.- Lectura de Correspondencia.
3.- Modificación presupuestaria (Rebaja Pavimentaciones Participativas).
4.- Resolución Convenio Corporación Asistencia Judicial.
5.- Resolución Ordenanza Ferias Libres.
6.- Solicitud patentes enroladas carros rodantes de paseo.
7.- Aporte teléfono celular Tercera Comisaría de Carabineros por aplicación Plan de Seguridad Ciudadana.
8.- Participación DIDECO . Entrega Plan Verano 2002.
9.- Convenio SENCE-Implementación OMIL (Ratificación).
10.- Adquisición terreno Cardonal de Panilonco (Hacer efectiva la compra).
11.- Convenio MONTANA PLUS (Conocimiento y aprobación).
12.- Convenio Oficina SERNAC.

1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR.

Se da lectura al Acta N° 11, de 06 de junio de 2001, la que es aprobada por unanimidad, sin observaciones.

2.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Recibida:

a) Carta de Dn. Francisco Barriga, en la que presenta una propuesta de implementación de estacionamiento en Avda. Costanera.

El Sr. Alcalde señala que se verá cuando se analice con más detalle el Plan Verano 2002.

b) Carta del Centro de Alumnos del Charly's School, en la que solicitan luminarias que fueron retiradas del Estadio Municipal y que serían instaladas en la cancha ANFA.

El Concejo manifiesta su voluntad de cederlas en comodato, en caso que la Municipalidad no las ocupe.

c) Invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades a Encuentro Internacional "Gestión Estratégica del Desarrollo Urbano: Preparándonos para el Bicentenario", que se realizará los días 16 y 17 de julio, en la Municipalidad de Calama.

d) Nota de Petrinovic en la que envía presupuesto equipos.

Se acuerda derivarla al Depto. de Tránsito para su estudio.

Despachada:

a) Ord. N° 550, de 18.06.01, al Alcalde de la Municipalidad de La Estrella, en el que señala que en esta oportunidad no podrá apoyarlo en la iniciativa propuesta, por cuanto el Municipio se encuentra tramitando ante el Instituto de Educación Rural - I.E.R., un establecimiento educacional de similares características, con asiento en esta cabecera de provincia.

b) Ord. N° 555, de 19.06.01, al Gerente de Operaciones de Autopista del Sol, en el que solicita estudiar la posibilidad de instalación de un letrero caminero que indique la distancia y ubicación de Pichilemu.

c) Memorándum N° 054, de 18.06.01, al Director de Obras en el que solicita:

* Consultar en la D.A.F. por financiamiento para los trabajos solicitados en la Oficina de los Concejales y ejecutarlos.
* Cotizar materiales para la construcción de una rampa que sirva para el acceso al Municipio de personas minusválidas y entregar a la D.A.F. para su posterior financiamiento y ejecución de acuerdo a disponibilidad presupuestaria.
* Verificar en terreno el estado de muro exterior de casas ubicadas en intersección de calles Ortúzar y A. Pinto, y en Ortúzar con O'Higgins, respectivamente, para ser notificados sus propietarios de la correspondiente demolición, si procede.

d) El Sr. Alcalde hace entrega a los Sres. Concejales de los antecedentes solicitados por el Concejal Sr. Saldías, relacionados con el P.G.E.

Finalmente, el Concejal Sr. Córdova recuerda que se enviaría nota a la empresa Hoffmann.

Don Francisco Vidal señala que se hizo el trámite a través de la D.O.M., no obstante se enviará nota solicitada.

3.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA (REBAJA PAVIMENTACIONES PARTICIPATIVAS.

Luego del análisis correspondiente, los Sres. Concejales, por unanimidad, prestan su aprobación a las siguientes modificaciones presupuestarias:

GASTOS		**M$**
Rebajar:		
25.33.009.01	Asociación Chilena de Municipalidades	660.-
Aumentar:		
31.66.021.02	Limpieza canaletas, alcantarillado y microbasurales	328.-
31.66.022.02	Construcción e Instalación sist. evacuación aguas lluvias	332.-

Asimismo, en forma unánime, se acuerda rebajar los montos a las pavimentaciones participativas, para concurrir con el aporte de M$ 5.260.- para el Proyecto "Remodelación Avda. Ortúzar" y estas modificaciones serán presentadas para su aprobación en la sesión ordinaria del 06 de julio próximo.

4.- RESOLUCION CONVENIO CORPORACION ASISTENCIA JUDICIAL.

El Sr. Alcalde propone se cancele lo que se debe hasta ahora y ver en el presupuesto actual de donde sacar los recursos. Propone que se evalúe este convenio a fin de año para analizar su continuidad.

Los Sres. Concejales, aprueban por mayoría, con las abstenciones de los Concejales Sres. Leyton y Saldías, cancelar las cuotas mensuales cobradas por la Corporación de Asistencia Judicial con motivo, según este organismo, estar todavía vigente el convenio celebrado entre las partes, existiendo cuotas insolutas desde el 2° semestre de 1999 hasta la fecha.

En el mismo acto, se aprueba, de la misma forma anterior, se busque en el presupuesto municipal vigente de que item rebajar lo necesario para cancelar lo demandado por la Corporación. Indican que en caso de no ser posible su cancelación en el presente año, se considere en el presupuesto municipal del próximo año,

Agregan que todo lo anterior, si procede legalmente el trámite, previa consulta en Contraloría Regional sobre la materia de que trata.

Finalmente, el Sr. Alcalde invita al Director Regional de la Corporación a incorporarse a la sesión y le informa el acuerdo del Concejo, agregando que posteriormente le dará a conocer el resultado sobre el trámite interno.

5.- RESOLUCION ORDENANZA FERIAS LIBRES.

El Sr. Alcalde propone tratar este punto junto al Plan Verano 2002, en una reunión a confirmar, la que será citada con la debida antelación.

6.- SOLICITUD PATENTES ENROLADAS CARROS RODANTES DE PASEO.

El Sr. Alcalde indica que esta materia se verá bajo el criterio de una patente temporal, cuando se analice el Plan Verano 2002. El Concejo está de acuerdo.

7.- APORTE TELEFONO CELULAR TERCERA COMISARÍA DE CARABINEROS POR APLICACION PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA.

El Sr. Alcalde señala al Concejo las razones por las cuales el Comisario está solicitando un celular, las que en lo principal son para responder a los requirimientos directos del Municipio. Indica que se puede ver la forma de contratar un plan económico, que será informado a los Concejales en una próxima sesión.

El Concejo está de acuerdo con el aporte correspondiente a un plan económico, con la salvedad que para el próximo año se les considere un teléfono celular a cada uno de ellos.

8.- PARTICIPACION DIDECO . ENTREGA PLAN VERANO 2002.

Queda pendiente para ser tratado en una próxima sesión de Concejo.

9.- CONVENIO SENCE-IMPLEMENTACION OMIL (RATIFICACION).

El Sr. Alcalde explica que fue corregida la cláusula cuarta del Convenio, tal como lo acordó el Concejo y en su parte medular señala: "Por su parte, los compromisos que asume la Municipalidad de Pichilemu, respecto de la Oficina Municipal de Información Laboral, son los siguientes:

1.- Proporcionar a la OMIL el espacio físico y el mobiliario necesario para cumplir adecuadamente sus funciones, que permita la realización privada de entrevistas y la espera cómoda del público.

Aún cuando se establece el tipo de oficina y su uso, el espacio físico destinado para el funcionamiento de la OMIL podrá corresponder a aquellas dependencias que actualmente están siendo ocupadas por otras unidades municipales y que, para estos efectos, la OMIL como oficina, ocupará complementariamente, puesto que las personas que asumirán las funciones de ésta son las mismas que ejercen otros cargos".

10.- ADQUISICION TERRENO CARDONAL DE PANILONCO (HACER EFECTIVA LA COMPRA).

El Sr. Alcalde informa que por estar con licencia médica la Jefa de Finanzas, no se ha podido dar curso a este pago, pero el próximo jueves se le dará una salida definitiva.

Asimismo, y luego de agotadas todas las instancias correspondientes, los Sres Concejales, por unanimidad, ratifican el acuerdo de aprobar la ejecución por administración directa, de acuerdo a la normativa legal vigente, con el fin de no perder los recursos comprometidos y destinados a las obras "Construcción Complejo Deportivo Cardonal de Panilonco".

11.- CONVENIO MONTANA PLUS (CONOCIMIENTO Y APROBACION).

Luego del análisis correspondiente, los Sres. Concejales prestan su aprobación al Convenio con Montana Plus, que forma parte integrante de la presente Acta, con la modificación al punto cuatro que debe señalar:

"La Municipalidad otorgará, **si es factible,** los medios logísticos de que disponga para el mejor desarrollo del Campeonato"

12.- CONVENIO OFICINA SERNAC.

El Sr. Alcalde informa al Concejo del Convenio por definir para la instalación de la Oficina de SERNAC en la Municipalidad, la cual ocuparía una oficina actualmente en uso y sería atendida por un funcionario municipal.

Los Sres. Concejales comparten el planteamiento del Alcalde, señalando que esta Oficina prestará un servicio más a la comunidad, y no significará más recursos para el Municipio.

Sin tener otro tema que tratar, se levanta la sesión a las 16.30 horas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
PICHILEMU

JAIME A. GARCIA RAMIREZ
Secretario Municipal

amc.-